

# INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Página 1 de 1



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
—HOMO—

## SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Abril 30 de 2013**

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, me permito rendir informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

La entidad ha cumplido con forme a la norma en la elaboración y visibilización del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013*”.

El Plan fue elaborado siguiendo las directrices contempladas en la herramienta propuesta por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Su publicación en la página web se hizo el 26 de abril del presente año, obedeciendo al Artículo 7° del Decreto 2641 el cual señala que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año y al Parágrafo Transitorio que aclara que para el año 2013, las entidades tendrán como máximo plazo, para elaborar u homologar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 30 de abril de 2013.

Igualmente, fue enviado a la Procuraduría Regional de Antioquia en atención al comunicado con N° de radicación 0499-2013, PRAD 392 de marzo 8 de 2013

**JENNY PATRICIA CARDONA RESTREPO**  
Jefe Oficina Asesora – Control Interno